

Bogotá, 07 de julio 2026

RESPETADA ADMINISTRACIÓN

**IPS San Luis II, IPS Petecuy II, IPS Puesto Floralia, Hospital Joaquín Paz Borrero
Ciudad**

Asunto: INFORME DE INSPECCIONES REALIZADAS

1. Introducción

El presente informe tiene como finalidad presentar el resumen de los principales hallazgos evidenciados durante las inspecciones realizadas el día **25 de junio de 2026** a los ascensores instalados en las diferentes sedes de la Red de Salud del Norte E.S.E.

Las inspecciones fueron ejecutadas por el Organismo de Inspección **ICM Inspección y Certificación Multinacional**, aplicando los criterios técnicos establecidos en la **NTC 5926-1:2012 – Inspección para ascensores eléctricos e hidráulicos**, mediante la verificación de los dispositivos de seguridad, componentes mecánicos, eléctricos y condiciones generales de funcionamiento del equipo.

A continuación, se presentan los principales hallazgos identificados para cada una de las instalaciones inspeccionadas.

IPS San Luis II

Durante la inspección del ascensor de la IPS San Luis II se evidenció una cantidad considerable de incumplimientos relacionados con la seguridad del equipo.

Entre los principales hallazgos se encontraron:

- Ausencia de faldón guardapiés en cabina.
- El intercomunicador no existe y la alarma no funciona de manera autónoma.

- La distancia entre la pisadera de cabina y la del piso supera los 35 mm mencionados en la norma.
- No existen las condiciones necesarias para realizar maniobras de rescate, impidiendo la ejecución de las pruebas del limitador de velocidad y del sistema paracaídas.
- Ausencia de dispositivos y elementos requeridos para el sistema de rescate, tales como baterías, llave de seguridad, mecanismo de apertura remota del freno y palancas de accionamiento.
- Ausencia de guardacables en las poleas de tracción y de contrapeso.
- Conductores eléctricos expuestos y empalmes sin aislamiento en el tablero de control.
- Terminales de los cables de tracción sin pasadores de seguridad y con tuercas flojas.
- Amarres del cable del limitador sin guardacabos.
- Ausencia del sistema de acuñamiento de las pesas del contrapeso.
- No existen finales de carrera ni sus correspondientes dispositivos eléctricos de seguridad.
- No existe punto de anclaje ni protección superior sobre la cabina para trabajo seguro en alturas.
- Cable del limitador deformado.
- Marcos de puertas con deficiencias en su fijación.
- Ausencia del dispositivo de control de rotura del cable del limitador.
- No fue posible verificar la actuación del sistema paracaídas debido a la imposibilidad de realizar la prueba del limitador.
- No existe contacto eléctrico del paracaídas.
- El equipo no dispone de dispositivo de sobrecarga.

En total, durante esta inspección se registraron **36 defectos**, correspondientes a **3 leves, 19 graves y 14 muy graves**.

IPS Petecuy II

Durante la inspección se evidenciaron múltiples condiciones que afectan tanto la seguridad como la posibilidad de verificar completamente el cumplimiento de la norma.

Los principales hallazgos fueron:

- Ausencia de llave de emergencia para apertura de puertas.
- Alarma no es autónoma.
- La puerta del primer piso carece de cerradura y presenta holguras superiores a las permitidas.
- No fue posible verificar gran parte de los componentes ubicados en el cuarto de máquinas debido a que el acceso se encontró en condiciones inseguras.
- No fue posible verificar el sistema de freno, limitador de velocidad, máquina de tracción y demás componentes asociados por la imposibilidad de acceder al cuarto de máquinas.
- No se pudo realizar la prueba del sistema paracaídas por la imposibilidad de acceder al cuarto de máquinas.
- Ausencia de guardacables en las poleas.
- Terminales de cables de tracción sin pasadores de seguridad y con tuercas flojas.
- Amarres del cable del limitador sin guardacabos.
- Guardacables inexistentes en la polea del contrapeso.
- Presencia de oxidación en los cables de tracción.
- Distancia entre el embrague de cabina y la pisadera inferior a la permitida.
- El interruptor de seguridad eléctrica del limitador no funciona.
- No existe contacto eléctrico del sistema paracaídas.
- Amortiguadores sueltos, oxidados y con fallas en su funcionamiento.

- El acceso al cuarto de máquinas representa una condición insegura para realizar actividades de inspección y mantenimiento.

En esta instalación se identificaron **61 defectos**, correspondientes a **14 leves, 27 graves y 20 muy graves**.

IPS Puesto Floralia

Durante la inspección se identificaron diversos incumplimientos asociados principalmente a dispositivos eléctricos de seguridad y al sistema de rescate.

Los principales hallazgos fueron:

- El intercomunicador no funciona.
- La alarma no es autónoma.
- No funcionan varios dispositivos eléctricos de seguridad, incluyendo el contacto eléctrico del limitador, el contacto del paracaídas y los interruptores de parada.
- El sistema de rescate mediante baterías no funciona.
- Terminales de los cables de tracción con ausencia de pasadores de seguridad y tuercas flojas.
- Amarres del cable del limitador sin guardacabos.
- No funciona el interruptor de parada ubicado sobre la cabina.
- Los finales de carrera presentan fallas de funcionamiento.
- No funciona el interruptor de parada ubicado en el foso.

Como resultado de la inspección se registraron **14 defectos**, correspondientes a **8 graves y 6 muy graves**.

Hospital Joaquín Paz Borrero

Durante la inspección realizada al ascensor instalado en esta sede se evidenció únicamente un incumplimiento.

El hallazgo corresponde a:

- El sistema de intercomunicación entre la cabina y el exterior no funciona, condición que afecta la comunicación de los usuarios en caso de emergencia.

En esta instalación se registró **1 defecto**, correspondiente a una condición grave.

Conclusión

De acuerdo con los resultados obtenidos durante las inspecciones realizadas conforme a la **NTC 5926-1:2012**, se evidenciaron diferencias importantes en el estado de conservación y seguridad de los ascensores inspeccionados.

Las instalaciones de **IPS San Luis II** e **IPS Petecuy II** presentan la mayor cantidad de hallazgos, incluyendo deficiencias en dispositivos de seguridad, sistemas de rescate, componentes mecánicos y elementos eléctricos, condiciones que requieren atención prioritaria por parte de la empresa de mantenimiento y de la administración responsable.

Por su parte, la **IPS Puesto Floralia** presenta principalmente fallas en dispositivos eléctricos de seguridad y en el sistema de rescate, mientras que el **Hospital Joaquín Paz Borrero** únicamente evidenció una deficiencia relacionada con el sistema de intercomunicación.

ITEM	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA
1	Ejecutar el objeto contractual realizando la inspección técnica, verificación y emisión de informe técnico de los ascensores instalados en las IPS San Luis II, Petecuy II, Puesto de Salud Floralia y Hospital Joaquín Paz Borrero, de conformidad con la normatividad técnica vigente aplicable.	Si
2	Realizar las actividades objeto del contrato mediante personal competente, calificado y autorizado para la ejecución de procesos de inspección y emisión de informe técnico de equipos de transporte vertical.	Si
3	Verificar las condiciones de funcionamiento, seguridad y cumplimiento normativo de los ascensores, incluyendo sus componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos y dispositivos de seguridad.	Si
4	Suministrar el personal, equipos, herramientas e instrumentos necesarios para la correcta ejecución de las actividades contratadas, sin costo adicional para la Red de Salud del Norte E.S.E.	Si
5	Coordinar con el supervisor del contrato las fechas, horarios y condiciones de acceso a las sedes donde se desarrollarán las inspecciones, procurando no afectar la prestación de los servicios de salud.	Si

6	Emitir los respectivos informes técnicos de inspección para los ascensores evaluados y entregar los documentos que acrediten el resultado de la verificación realizada	Si
7	Presentar al supervisor del contrato un informe técnico físico y digital que contenga los resultados de la inspección, hallazgos identificados, registro fotográfico, concepto técnico y recomendaciones pertinentes.	Si
8	Informar oportunamente al supervisor cualquier condición de riesgo, incumplimiento normativo o situación que pueda comprometer la seguridad de los usuarios o la operación de los ascensores inspeccionados.	Si
9	Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, bioseguridad y demás disposiciones institucionales aplicables durante la ejecución de las actividades contratadas.	Si
10	Permitir y facilitar las actividades de seguimiento y supervisión que adelante la Red de Salud del Norte E.S.E., atendiendo oportunamente las observaciones y requerimientos formulados.	

Finalmente, el presente informe consolida los principales hallazgos identificados durante las inspecciones realizadas a los ascensores, de conformidad con los criterios establecidos en la **NTC 5926-1:2012**, permitiendo evidenciar las condiciones de seguridad y cumplimiento normativo de cada uno de los equipos inspeccionados. Así mismo, con el fin de complementar la información presentada y facilitar la revisión de las evidencias obtenidas durante la inspección, se adjunta el enlace correspondiente al registro fotográfico completo de cada una de las inspecciones realizadas.

https://inspeccionycertificacion273-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/tecnicoetv_icmgrou_porg/lgA5bG8vOc_S663jX6WuLHjAROMkQ1vmldaQOAxbyDgQD0?e=s4V3XP

Quedamos atentos a cualquier información adicional y a la confirmación de la disponibilidad del equipo para reprogramar la inspección.

Cordialmente,



JHONATAN YAIMA GONZALEZ
GERENTE TÉCNICO SUPLENTE
ICM

INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN
MULTINACIONAL



**INSPECCION Y CERTIFICACION MULTINACIONAL SAS -
PRINCIPAL**
NIT: 901,406,402-1 IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
Actividad Económica 7120 Tarifa Renta 1.10%
CL 74 22 13 - BOGOTA - D.C.
Teléfonos: 3176954525 3003674210
No somos Autorretenedores - No somos Grandes Contribuyentes
Actividad ICA: 7120 8.66 x mil

Página 1 de 1

Cliente	RED DE SALUD DEL NORTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - PRINCIPAL			FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
Dirección	CL 46C 3B 00			Nº FEIC-24425	
Ciudad	CALI, VALLE DEL CAUCA	C.C. ó NIT	805.027,287-4	Fecha	09/07/2026 03:07:31 PM
País	COLOMBIA	Zona		Pago	Credito a 15 Días
Teléfono		Celular	3106573276	Vence	24/07/2026
Vendedor	GONZALES RODRIGUEZ MARIA CAMILA	e-mail	ambiente fisico@esenorte.gov.co		

Consignar a nombre de INSPECCION Y CERTIFICACION MULTINACIONAL SAS con NIT 901.406.402-1 por medio del BANCO DAVIVIENDA CUENTA AHORROS No. 006200794896, BANCO AV VILLAS CUENTA AHORROS No. 026082610, BANCO CAJA SOCIAL CUENTA AHORROS No. 24101804435 o recaudo ALIANZA FIDUCIARIA convenio No. 10030033808, enviar soporte al correo: administrativa@icmgroup.org

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND	Vr UNITARIO	CANTIDAD	%DSC	%IVA	%RTF	VALOR
1	NTC	INSPECCION Y CERTIFICACION	UNI	250,000.00	4.00	0.00	19.00	4.00	1,000,000.00
	5926-1:201	DE ASCENSORES SEGUN LA NTC							
2		5926-1:2012							

10-07-2026

Despacho a	AMBIENTEFISICO@ESENOR	Vr Base		%IVA		%IC		Vr Impuesto		SUBTOTAL	1,000,000.00
Dirección	CL 46C 3B 00	1,000,000.00		19.00		0.00		190,000.00		- Descuento	0.00
Teléfono										- Otros Descuentos	0.00
Ciudad	CALI									BASE GRAVABLE	1,000,000.00
Departamento	VALLE DEL CAUCA									+ IVA	190,000.00
Observaciones: 369-26RV IPS SAN LUIS; IPS PETECUY 2; IPS PUESTO FLORALIA; HOSPITAL JOAQUIN PAZ BORRERO										+ Impuesto al Consumo	0.00
										- Retefuente	40,000.00
										- ICA Retenido	0.00
										- IVA Retenido	0.00
SON: UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 M/L										+ Flete	0.00
										TOTAL NETO	\$ 1,150,000.00

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA
Autorización Numeración de Facturación N° 18764108998198 de 27/04/2026 desde FEIC 22986 hasta FEIC 35000 con vigencia de 24 meses
administrativa@icmgroup.org

CUFE:
825c9503f8e97711b8d5537e13791954c3c9317a6193acc18d0a3aff5a4f6d0ee64e2ac6be9610b9826088e50fba5887

Aceptada y Recibido

